

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144



### **1. ¿Cuáles son las principales transformaciones de la Tarea Ordenamiento**

#### **para el sistema monetario y financiero?**

Los cuatro componentes de la Tarea Ordenamiento son la unificación monetaria, la unificación cambiaria, la transformación de los ingresos de la población (salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social) y la transformación del sistema de subsidios y gratuidades. De ellos, los dos primeros son los que mayor impacto tienen sobre el sistema monetario y financiero nacional.

### **2. ¿Qué es la unificación monetaria y cambiaria?**

La unificación monetaria consiste en el establecimiento de una sola moneda

nacional, el peso cubano (CUP). La unificación cambiaria significa el establecimiento de una tasa de cambio única del CUP frente a las monedas extranjeras para toda la economía.

### **3. ¿En qué consiste una devaluación del tipo de cambio?**

Es la pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional respecto a las divisas

extranjeras y se expresa en un incremento del tipo de cambio y un encarecimiento

de los bienes importados. Estos ajustes provocan un nivel de inflación que puede

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~afectar el poder adquisitivo del ahorro.~~

---

**4. ¿A partir del día 1ro? de enero de 2021 qué puedo hacer con mi efectivo en**

**CUC?**

Usted tendrá un plazo de hasta seis meses para cambiar sus CUC por CUP en

CADECA y las sucursales bancarias. De igual forma, durante este periodo podrá

realizar compras en aquellos establecimientos de las cadenas CIMEX y tiendas

Caribe que continuarán vendiendo en CUP y CUC.

**5. ¿Puedo seguir utilizando el CUC que tengo en la tarjeta magnética después**

**del día cero?**

Sí, podrá realizar pagos a través de su tarjeta magnética usando los canales

electrónicos (Cajeros, POS, Transfermóvil, Enzona). En caso de acudir a un cajero

a realizar extracciones de efectivo desde su tarjeta en CUC, recibirá CUP a la tasa

de cambio establecida (1.00 CUC = 24.00 CUP).

**6. ¿Puedo obtener CUC en los cajeros automáticos después del 1ro? de enero**

**de 2021?**

No. Los cajeros automáticos sólo dispensarán CUP, independientemente de la

moneda en que esté denominada la cuenta a la que está asociada la tarjeta

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~magnética. Antes del 29 de diciembre sí podrá obtener CUC en los cajeros radicados en las sucursales bancarias que dispensen esta moneda y también por ventanilla.~~

## **7. ¿Qué pasará con las tarjetas magnéticas en CUC a partir del día 1ro de**

### **enero de 2021?**

Las tarjetas magnéticas asociadas a cuentas en CUC se mantienen vigentes, y se

podrán utilizar para realizar operaciones en CUP, aplicándose la tasa de cambio

establecida (1.00 CUC = 24.00 CUP).

## **8. ¿Qué sucede con las tarjetas internacionales? ¿Puedo extraer CUC?**

Las tarjetas de crédito o débito internacionales aceptadas se podrán utilizar como

hasta el momento. A partir del 1ro. de enero de 2021 desde estas tarjetas no se

realizarán extracciones en CUC, sino en CUP, teniendo en cuenta las tasas que se apliquen para este tipo de operación, con respecto al dólar estadounidense.

## **9. ¿Puedo cambiar cualquier cantidad de dinero en efectivo, o existe algún**

### **límite?**

Sí, no existe límite para el cambio del efectivo en CUC.

## **10. ¿Cuál es la tasa de cambio entre el CUC y el CUP?**

La tasa de cambio es 1.00 CUC = 24.00 CUP.

## **11. ¿Cuál es la tasa de cambio entre el USD y el CUP?**

El Banco Central de Cuba establece una tasa de cambio única para toda la economía de 24 CUP = 1 USD. Esta tasa es tomada como referencia por los bancos y CADECA para establecer sus propias tasas de compra y venta de monedas a partir de los márgenes comerciales establecidos, esta información se publica diariamente en los sitios web y en las

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~tablillas informativas de cada banco.~~

---

## **12. ¿Qué sucede con las cuentas de ahorro en CUC a partir del 1ro. de enero**

### **de 2021?**

Las cuentas en CUC de Ahorro a la Vista, Depósitos a Plazo Fijo y Certificados de

Depósitos a Término de las personas naturales se mantienen en esa moneda por

un periodo de 6 meses a partir de esta fecha. Durante ese plazo sus titulares pueden decidir convertir su saldo total o parcialmente, a dólares estadounidenses o a euros, mediante un certificado de depósito. En caso de decidir cambiar a CUP no tiene que presentarse al banco en ese plazo.

## **13. ¿Qué sucede con las cuentas bancarias al transcurrir los seis meses?**

La cuenta del titular que no se presente en el periodo de los seis meses, es

convertida de manera automática a la tasa de cambio de 1.00 CUC = 24.00 CUP,

en la modalidad y plazo contratado originalmente y genera intereses en esta

moneda a la tasa correspondiente. Además, los Depósitos a Plazo Fijo y Certificados de Depósitos a Término cuyos titulares no acudan al banco en los seis meses, reciben una bonificación adicional entre el 1,5% y el 3,5%, según el plazo que corresponda.

## **14. ¿Sobre qué criterio se aplica la bonificación del 1,5% o 3,5% a las cuentas**

### **en CUC?**

Esta bonificación se aplica sobre las cuentas en CUC a plazo fijo y certificados de

depósito que pasan de forma automática a CUP si el cliente no acude al banco en

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~el plazo de seis meses a partir del 1ro. de enero de 2021. El~~  
por ciento de

bonificación se determina en función del plazo.

Esta relación se muestra en la siguiente tabla:

3 meses 1,5%

6 meses 1,8%

12 meses 2,0%

24 meses 2,5%

36 meses 2,7%

48 meses 3,0%

60 meses 3,5%

### **15.¿Qué características tiene el Certificado de Depósito en MLC que emitirán**

#### **los bancos?**

El Certificado de Depósito en MLC (dólares estadounidenses o euros), tendrá una

tasa de interés anual de 0,15% y una vez constituido no puede incrementar su saldo, no permite la extracción en efectivo de estas monedas, ni transferir hacia otros productos bancarios en moneda extranjera, hasta que las condiciones del país permitan contar con disponibilidad de divisas para respaldar los mismos. Si el cliente decide retirar sus fondos antes de que sea respaldado con liquidez, el certificado se cancela y la extracción se realiza en pesos cubanos por el monto del saldo principal más los intereses correspondientes, a la tasa de cambio del día en que se ejecute la operación.

### **16.¿Puedo transferir de los Certificados de Depósitos en MLC (USD o EUROS)**

#### **a otra cuenta en MLC?**

No, en tanto no tenga respaldo de liquidez. Cuando las condiciones del país

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~permitan contar con disponibilidad de divisas para respaldar estos certificados,~~

podrán modificarse sus condiciones.

**17. ¿Qué sucede con el resto de las cuentas en CUC de personas naturales a**

**partir del 1ro. de enero de 2021?**

Las cuentas para cobros y pagos de Trabajadores por Cuenta Propia (TCP), agricultores individuales y Otras Formas de Gestión No Estatal (OFGNE), cuentas de estímulos en CUC asociadas y cuentas de colaboradores que cuentan con el beneficio del 30%, se convierten automáticamente en esa fecha a pesos cubanos a la tasa de cambio de 1.00 CUC = 24.00 CUP. En el caso de las cuentas de colaboradores con el beneficio del 30% que fueron convertidas a pesos cubanos, su titular en el plazo de seis meses puede solicitar un Certificado de Depósito en MLC (dólares estadounidenses o euros). Las cuentas del resto de los colaboradores se mantienen en CUC hasta seis meses para que estos decidan si la convierten a CUP, o abren un Certificado de Depósito en MLC en dólares estadounidenses o euros. De no presentarse el titular al banco en este periodo de seis meses, su cuenta se convierte de manera automática a CUP a la tasa de cambio 1.00 CUC = 24.00 CUP.

**18. ¿A partir del día 1ro? de enero de 2021 qué sucede con mi cuenta en MLC?**

Las cuentas de ahorro en moneda extranjera, se mantienen sin modificaciones,

continúan operando de la misma manera.

**19. ¿Puedo comprar MLC en el banco a partir de CUP?**

Sí es posible, pero en estos momentos los bancos no cuentan con los recursos

suficientes para esta operatoria debido a las restricciones de liquidez externa del

país,, por lo que solo se ejecutará de existir disponibilidad de divisas en la sucursal.

**20. ¿Cómo se cambiará el resto de las divisas extranjeras a CUP?**

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~Las sucursales bancarias y CADECA cambiarán las divisas extranjeras~~  
contra los

pesos cubanos a la tasa de cambio vigente ese día.

**21. ¿Qué pasará con las tarjetas AIS CUC y las tarjetas AIS USD de FINCIMEX?**

A partir del 1ro. de enero de 2021 el producto asociado a las tarjetas AIS CUC se

modifica, y estas pasarán a estar nominadas en CUP, aplicando la tasa de cambios de 1 CUC por 24 CUP. En el caso de las tarjetas AIS USD, se mantienen operando como en la actualidad.

**22. ¿Cuándo se realizará el pago del anticipo salarial (1000 CUP) a los**

**trabajadores?**

Se realizará a partir del 23 de diciembre de 2020.

**23. ¿Qué tratamiento tendrán los sellos comprados en CUC?**

Los sellos en CUC mantienen su vigencia y se pueden utilizar acorde a su valor, a

la tasa de 1 CUC x 24 CUP.[y1]

**24. ¿Cuál es el horario de servicio de las sucursales bancarias?**

Desde el 11 de diciembre de 2020 y hasta el próximo 28 de diciembre, todas las

sucursales bancarias del país prestan servicio de 8:00 am a 8:00 pm, de lunes a

sábados, excepto en La Habana, donde se laborará desde 8:30 am hasta las 7:30

am. El 29 de diciembre de 2020, el servicio será hasta las 7:00 pm, momento a partir del cual todos los bancos inician los cierres del año en curso. Las casas de cambio de CADECA están laborando. El servicio de Banca Telefónica mantiene su horario de 8:00 am a 8:00 pm de lunes a sábado y los domingos de 8:00 am a 4:30 pm.

**25. ¿En qué consiste el feriado bancario durante los días 30 y 31 de**

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~diciembre?~~

---

Consiste en que el servicio bancario estará suspendido para el público. Asimismo,

las operaciones por canales electrónicos también estarán interrumpidas. En este

último caso será a partir del 30 de diciembre del 2020 a las 7:00 p.m. y hasta el 1ro. de enero 2021 a las 00:00 horas.

**26. ¿A partir de enero de cuánto serán los montos de crédito solicitado por**

**personas naturales para la construcción de vivienda personal y cuáles serán**

**los procedimientos?**

Los procedimientos, así como los términos y condiciones para el otorgamiento de

créditos en CUP no han sido modificados. El monto de los créditos otorgados

siempre está en correspondencia a la capacidad de pago del solicitante.

**27. ¿Cuáles serán las nuevas denominaciones de billetes en los cajeros**

**automáticos?**

A partir del 1ro. de enero de 2021 los cajeros automáticos solo dispensarán CUP y

contarán con tres tipos de configuraciones. En la primera, las denominaciones

serán de 1000, 500, 200 y 100, en la segunda configuración serán de 500, 200, 100 y 50, la tercera será de 500, 100, 50 y 20.

**28. ¿Por qué serán tan altas las denominaciones de billetes en los cajeros**

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

**automáticos?**

---

Los cajeros automáticos sólo tienen 4 gavetas por lo que se configuran con las

denominaciones más eficientes, teniendo en cuenta los estimados de comportarse

cada cajero, según la locación en que esté situado. Según los análisis actuales de

las preocupaciones de la población, se ha incluido una nueva configuración donde

se contará con denominaciones de 20 pesos y se continuará monitoreando para

evaluar los ajustes que sean necesarios. Se incorporan las denominaciones más altas para evitar que se queden sin efectivo demasiado rápido. Este es un tema que se monitorea y puede ser ajustado en el futuro a partir del comportamiento de la demanda de efectivo.

### **29. ¿Desaparecerán los billetes de baja denominación?**

No, estos podrán ser adquiridos por ventanilla en sucursales y casas de cambio, en las cuales se puede efectuar tanto la extracción como el cambio en la denominación deseada. Los establecimientos comerciales también contarán con billetes de baja denominación para garantizar los vueltos a sus clientes. Se debe tener en cuenta que se incentiva para el pago la utilización de los canales electrónicos y así minimizar el uso del efectivo en las operaciones comerciales.

### **30. ¿Pueden las embajadas, las agencias de prensa, líneas aéreas extranjeras**

**u otros similares, operar cuentas en CUP y en moneda extranjera?**

Sí, pueden operar cuentas en CUP y en moneda extranjera. El resto de las personas jurídicas extranjeras no radicadas en el territorio nacional también pueden operar cuentas en moneda extranjera, y al momento de realizar sus transacciones las ejecutan en CUP a la tasa de cambio vigente el día de la operación.

### **31. ¿En qué consiste el Crédito Puente?**

El Crédito Puente es una facilidad de carácter transitorio de

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~financiamiento para las personas jurídicas con un vencimiento a corto~~ plazo. Este tipo de financiamientos será otorgado para salarios, capital de trabajo e inversiones y se formalizan mediante contrato. El sector presupuestado y los OACE no son sujetos de Crédito Puente.

### **32. ¿Cuáles son las características del Crédito Puente para salario?**

- Se otorga previa solicitud del cliente.
- En los 15 días previos al 1ro. de enero de 2021, las entidades pueden realizar la

solicitud, con dos firmas autorizadas (una de ellas del máximo representante), de

un anticipo salarial de 1 000 CUP por trabajador.

- En un segundo momento, si las entidades necesitan solicitar Crédito Puente para

cubrir el incremento salarial, deben presentar la solicitud de financiamiento con la

documentación legal requerida y una declaración jurada del máximo representante

que certifique el incremento salarial aprobado.

- Se aplica una tasa de interés anual de 0,25%.
- El plazo de vencimiento será de 150 días a partir de su otorgamiento.

### **33. ¿Cuáles son las características del Crédito Puente para inversiones y**

#### **capital de trabajo?**

- Se otorga previa solicitud del cliente durante los primeros 3 meses posteriores al

1ro. de enero de 2021. Para ello las entidades deben presentar en las sucursales

donde habitualmente operan su cuenta corriente la documentación requerida.

- Las tasas de interés son las vigentes para estas modalidades.

## Preguntas y respuestas del Banco Central de Cuba sobre la Tarea Ordenamiento

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 28 Diciembre 2020 12:52 - Última actualización: Lunes, 28 Diciembre 2020 13:08

Escrito por webmaster

Visto: 1144

~~• El plazo de vencimiento será de 150 días a partir de su~~  
otorgamiento.